ACTA DE NOTIFICACION

EN LA CIUDAD DE BANDERA, DEPARTAMENTO BELGRANO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, a los Quince días, del mes de Diciembre Del año dos mil veintiuno, TRAMITE N° 240146 en los autos caratulados: "O.S.P.E.C.O.M c/ Ubeidar Edgardo Santiago s/ Ejecución Fiscal" EXPTE N° 1/2018 que se tramita por ante el JUZGADO Federal N° 2. Secretaría de Ejecuciones Fiscales (S.E), En mi carácter de Juez de Paz No Letrado de Bandera, Dpto. Belgrano, previa acreditación de mi condición de funcionario judicial con la exhibición del carnet correspondiente, me constituí en el domicilio del/la demandado/a sito en calle Moreno N°: 288 - Bandera (S.E.) y Encontrándolo /la presente al Sr /~~Sra~~ Ubeidar Edgardo Rodolfo Santiago dejo en su poder CEDULA DE LEY con la transcripción literal de la misma, para mejor conocimiento e ilustración del/ ~~la~~ Decreto que ordena la medida. Queda en consecuencia DEBIDAMENTE NOTIFICADO / A DE LA MEDIDA ORDENADA EN AUTOS.- En este acto se le hace entrega de la siguiente documentación: CEDULA DE LEY, COPIA DE LA PRESENTE ACTUACION, y las siguientes copias para traslado:-

..... en un total de Dos (2). fojas, con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificacion, firma /~~no~~ firma el señor Horacio Maximiliano por ante mi, de lo que DOY FE.---------

(Secretario)

JUAN EDGARDO RUIZ
Juez de Paz No Letrado de
BANDERA - Dpto. BELGRANO

PODER JUDICIAL
BANDERA
DEPARTAMENTO BELGRANO
SANTIAGO DEL ESTERO

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL BARRERA MARTINEZ
Date: 2023.05.10 12:47:00 ART